



No. 11-177205- -00006-0000

Fecha: 2013-02-06 16:41:13 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 608 MODIFICASOLICIT Folios: 11

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES
MODIFICACIONES Y/O CORRECCIONES

P2011/000225

1. Identificación del Trámite

☐ Error material

☒ **Modificación a una Solicitud en trámite**

☒ Patente de Invención

☐ Patente de Modelo de Utilidad

☐ Registro de Diseño Industrial

☐ Esquema de Trazado de Circuitos Integrados

2. Datos del solicitante

Persona Natural ☐

Persona Jurídica ☒

WYETH LLC

Nombre o denominación / Nombre o razón social completa

GREGG C. BENSON

Nombre representante legal

Tipo de empresa

Micro ☐

Pequeña ☐

Mediana ☐

Otra ☐

Documento de identificación:

☐ C.C.

☐ C.E.

☐ NIT

☐ Otro Número

Nacionalidad/País de constitución	Dirección y domicilio del titular	Ciudad
Estados Unidos de América	Five Giralda Farms, Madison, New Jersey	New Jersey
Dirección electrónica	No. Fax	Número telefónico
office@olartemoure.com	601-7799	601-7700



Autorizo expresamente a la Superintendencia de Industria y Comercio para que todas las comunicaciones sean enviadas a través de la dirección de correo electrónico

3. Datos del apoderado:

OLARTE GARCIA CARLOS R.

79.782.747 de Btá

74.295

Apellidos y Nombre

Documento de identificación

Tarjeta profesional

Dirección y domicilio		Ciudad
Cra 5 No. 34-03		BOGOTA
Dirección electrónica	No. Fax	Número telefónico
office@olartemoure.com	601-7799	601-7700

En caso de haber presentado poder general para asuntos que se adelanten ante la Delegatura de Propiedad Industrial, sírvase indicar el número de su radicación o protocolo de poder general

4. Datos del trámite

Corrección:

Expediente No 11-177.205

Aparece

Debe ser

Modificación:

☒ Modificación al capítulo reivindicatorio.

☐ Modificación al capítulo descriptivo.

☐ Modificación al resumen.

☐ Modificación a los dibujos.

☐ Modificación al solicitante.

5. Anexos

☒ Comprobante de pago de la tasa para la presentación de la corrección y/o modificación

☐ Poder, si fuere el caso.

☒ Documento que contiene las modificaciones o correcciones.

☐ Copia de la solicitud y sus anexos en formato magnético.

6. Firma
CARLOS R. OLARTE

Nombre y apellidos
79.782.747 de Bogotá
C.C.

Firma

74.295

Tarjeta Profesional

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
NIT : 800.176.089-2
- / -



RECIBO DE CAJA

No. 12 - 143097

Bogotá D.C., Diciembre 27 de 2012 - 12:18:27

RECIBIDO DE : OLARTE MOURE & ASOCIADOS NI 830.122.870

*** Soporte del Pago ***

TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR. PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	532931814	26/12/2012	14.990.000.00

*** Conceptos Pagados ***

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	Vr. UNIDITARIO	Vr. CONCEPTO
23	50005-01-01 SOLICITUDES	1607 REIVINDICACION UNITARIA ADICIONAL A LAS 10 INICIALES	30.000.00	690.000.00
				\$690.000.00

SON: **SEISCIENTOS NOVENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE**

Responsable: _____

Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 11-177205- -00006-0000

Fecha: 2013-02-06 16:41:13 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 608 MODIFICASOLICIT Folios: 11

Sede Centro: Carrera 13 No. 27 - 00 Pisos 3,4,5 y 10 Bogotá, D.C.- Colombia

Web: www.sic.gov.co e-mai: info@sic.gov.co Conmutador: (571) 5870000 Fax: (571) 5870284 Línea: 018000-910165 Call Center: (571) 6513240

, Diciembre 27 de 2012 - 12:18:31

11225
2

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO NIT : 800.176.089-2 -/-					
 Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA		RECIBO DE CAJA		No. 12 - 143091	
				Bogotá D.C., Diciembre 27 de 2012 - 12:18:27	
RECIBIDO DE : OLARTE MOURE & ASOCIADOS				NI 830.122.870	
*** Soporte del Pago ***					
TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR. PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	532931814	26/12/2012	14.990.000.00
*** Conceptos Pagados ***					
CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO		Vr.UNDITARIO	Vr.CONCEPTO
1	50005-01-03	CAMBIO DE MODALIDAD Y MODIFICACIONES EN CREACION CORRECCION A SOLICITUD EN TRAMITE / MODIFICA		120.000.00	120.000.00
					\$120.000.00
=====					
SON: **CIENTO VEINTE MIL PESOS MONEDA CORRIENTE**					
Responsable: 					

Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____					
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO  No. 11-177205- -00006-0000 Fecha: 2013-02-06 16:41:13 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI Act. 608 MODIFICASOLICIT Folios: 11					
Sede Centro: Carrera 13 No. 27 - 00 Pisos 3,4,5 y 10 Bogotá, D.C.- Colombia					
Web: www.sic.gov.co e-mal: info@sic.gov.co Conmutador: (571) 5870000 Fax: (571) 5870284 Línea: 018000-910165 Call Center: (571) 6513240					
, Diciembre 27 de 2012 - 12:18:31					

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
NIT : 800.176.089-2
- / -

 Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA	RECIBO DE CAJA	No. 13 - 008111
		Bogotá D.C., Enero 28 de 2013 - 10:28:32

RECIBIDO DE : OLARTE MOURE & ASOCIADOS	NI 830.122.870
--	----------------

*** Soporte del Pago ***					
TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	181303220	28/01/2013	15.000.00

*** Conceptos Pagados ***			
CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	Vr UNDITARIO Vr CONCEPTO
1	50005-01-09 OTROS SERVICIOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL	99 OTROS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	5.000.00 5.000.00
			\$5.000.00

SON: **CINCO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE**

Responsable: 

Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

No. 11-177205- -00006-0000
Fecha: 2013-02-06 16:41:13 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 608 MODIFICASOLICIT Folios: 11

CAPÍTULO REIVINDICATORIO MODIFICADO
(Modificaciones Voluntarias)

1. Un conjugado de polisacárido-proteína inmunogénico que comprende un polisacárido capsular de *Staphylococcus aureus* conjugado con una proteína de portador, en el que el polisacárido tiene un peso molecular de entre 20 kDa y 1.000 kDa o entre 70kDa y 300kDa.
 2. El conjugado inmunogénico de la Reivindicación 1, en el que el conjugado inmunogénico tiene un peso molecular de entre 200 kDa y 5.000 kDa o entre 500kDa y 2500 kDa.
 3. El conjugado de polisacárido-proteína inmunogénico de las Reivindicaciones 1 o 2, en el que el polisacárido capsular es un polisacárido capsular serotipo 5 o un polisacárido capsular serotipo 8.
 4. El conjugado inmunogénico de cualquiera de las Reivindicaciones 1 a 3, en el que el polisacárido tiene un grado de O-acetilación de entre un 10 y un 100 %, entre un 50 y un 100% o entre un 75 y un 100%.
 5. El conjugado inmunogénico de cualquiera de las Reivindicaciones 1 a 4, en el que la proteína de portador es la CRM₁₉₇.
 6. El conjugado inmunogénico de la Reivindicación 5, en el que la CRM₁₉₇ se une covalentemente con el polisacárido a través de un enlace de carbamato, un enlace de amida, o p
 7. El conjugado inmunogénico de la Reivindicación 5 o 6, en el que la razón molar de lisinas conjugadas con respecto a CRM₁₉₇ es de aproximadamente 10:1 a aproximadamente 25:1.
 8. El conjugado inmunogénico de la Reivindicación 7, en el que al menos un enlace covalente entre CRM₁₉₇ y polisacárido tiene lugar al menos en cada de 5 a 10 unidades de repetición de sacárido del polisacárido o tiene lugar en cada 5 unidades de repetición de sacárido del polisacárido.
 9. El conjugado inmunogénico de cualquiera de las Reivindicaciones 5 a 8, en el que la CRM₁₉₇ comprende de 5 a 25, 5 a 20 o 10 a 25 lisinas con enlace covalente con el polisacárido.
 10. Una composición inmunogénica que comprende el conjugado inmunogénico de cualquiera de las Reivindicaciones 1 a 9 y al menos un adyuvante, o diluyente, o portador.
-

8

11. La composición inmunogénica de la Reivindicación 10, en el que la composición inmunogénica comprende menos de un 30 % o menos de un 20% de polisacárido libre de tipo 5 u 8 en comparación con la cantidad total de polisacárido de tipo 5 o 8.
12. Un procedimiento de inducción de una respuesta inmunitaria contra *Staphylococcus aureus* en un sujeto, que comprende la administración al sujeto de una cantidad inmunológicamente eficaz de la composición inmunogénica de cualquiera de las Reivindicaciones 10 o 11.
13. Un procedimiento de producción de un conjugado inmunogénico de cualquiera de las Reivindicaciones 1 a 9, comprendiendo las etapas de:
 - a) hacer que reaccione un polisacárido capsular de *S. aureus* aislado con carbonil-ditriazol (CDT) en un disolvente orgánico para producir un polisacárido activado;
 - b) hacer que reaccione el polisacárido activado con una proteína de portador en un disolvente orgánico para producir un conjugado de polisacárido-proteína de portador; y
 - c) aislar el conjugado de polisacárido capsular-proteína de portador.
14. El procedimiento de la Reivindicación 13, que además comprende liofilizar el polisacárido aislado y volver a suspender el polisacárido liofilizado en un disolvente orgánico.
15. El procedimiento de una cualquiera de las Reivindicaciones 13 o 14, en el que el polisacárido aislado activado se aísla con respecto a la reacción de activación antes de hacer que reaccione con la proteína de portador.
16. El procedimiento de la Reivindicación 15, en el que la etapa b) comprende:
 - i) liofilizar el polisacárido aislado activado para producir un polisacárido aislado activado liofilizado;
 - ii) liofilizar la proteína de portador para producir una proteína de portador liofilizada; y
 - iii) volver a suspender el polisacárido aislado activado liofilizado y la proteína de portador liofilizada en un disolvente orgánico para producir un polisacárido aislado activado mezclado con una proteína de portador.
17. El procedimiento de cualquiera de las Reivindicaciones 13 a 17, que además comprende la dilución de la mezcla de reacción de la etapa b) en un tampón y mantener un pH de aproximadamente 8,8 a aproximadamente 9,2, como aproximadamente 9,0, durante al menos 4

horas a temperatura aproximada entre 20 °C, hasta aproximadamente 26 °C, como aproximadamente 23°C.

18. El procedimiento de cualquiera de las Reivindicaciones 13 a 17, en el que la etapa de hacer que reaccione el polisacárido con CDT comprende determinar el agua presente en el polisacárido capsular de serotipo 8 de *S. aureus* y ajustar la concentración de CDT a una razón molar de aproximadamente 1:1, aproximadamente 0,5:1 o aproximadamente 0,75:1 de CDT: agua en el disolvente orgánico.

19. El procedimiento de cualquiera de las Reivindicaciones 13 a 17, en el que la etapa de hacer que reaccione el polisacárido de serotipo 5 con CDT comprende proporcionar aproximadamente un exceso molar de 20 veces de CDT en comparación con el polisacárido.

20. El procedimiento de cualquiera de las Reivindicaciones 13 a 17 o 19, en el que el polisacárido de serotipo 5 CDT en una mezcla de disolvente orgánico se ajusta a una concentración acuosa de entre un 0,1 y 0,3 %, como 0,2%.

21. El procedimiento de cualquiera de las Reivindicaciones 13 a 20, en el que el polisacárido capsular de serotipo de *S. aureus* aislado se mezcla con imidazol o triazol antes del mezclado con CDT en un disolvente orgánico.

22. El procedimiento de cualquiera de las Reivindicaciones 13 a 21, que además comprende hidrolizar el conjugado de polisacárido de serotipo-proteína de portador para eliminar grupos de activación sin reaccionar.

23. Un procedimiento de fabricación de un conjugado inmunogénico de cualquiera de las Reivindicaciones 1 a 9, comprendiendo el procedimiento las etapas de:

- a) hacer que reaccione un polisacárido de *S. aureus* con 3-(2-piridilditio)-propionil-hidrazida (PDPH) y una carbodiimida en un disolvente orgánico para producir un polisacárido unido a PDPH;
- b) hacer que reaccione el polisacárido unido a PDPH con un agente reductor para producir un polisacárido activado;
- c) aislar el polisacárido de serotipo 8 activado para producir un polisacárido activado aislado;
- d) proporcionar una proteína de portador activada;
- e) hacer que reaccione el polisacárido activado aislado con la proteína de portador activada para producir un conjugado de polisacárido-proteína de portador; y

a

- f) aislar el conjugado de polisacárido-proteína de portador;
24. El procedimiento de la Reivindicación 23, en el que la proteína de portador activada se aísla antes de hacer que reaccione la proteína de portador activada con el polisacárido activado.
25. El procedimiento de una cualquiera de las Reivindicaciones 23 o 24, en el que la etapa c) además comprende liofilizar el polisacárido activado aislado para producir un polisacárido activado liofilizado.
26. El procedimiento de cualquiera de las Reivindicaciones 13 a 25, en el que el disolvente orgánico es un disolvente aprótico polar.
27. El procedimiento de la Reivindicación 26, en el que el disolvente aprótico polar se selecciona del grupo que consiste en dimetilsulfóxido (DMSO), dimetilformamida (DMF), dimetilacetamida, N-metil-2-pirrolidona, y hexametilfosforamida (HMPA).
28. El procedimiento de cualquiera de las Reivindicaciones 23 a 27, en el que la carbodiimida es 1-etil-3-(3-dimetilaminopropil)-carbodiimida (EDAC).
29. El procedimiento de cualquiera de las Reivindicaciones 23 a 28, en el que la etapa de hacer que reaccione el polisacárido capsular de serotipo con PDPH y EDAC en un disolvente orgánico comprende mantener una razón en peso de polisacárido:PDPH:EDAC de aproximadamente 1:5:3.
30. El procedimiento de cualquiera de las Reivindicaciones 23 a 29, en el que el agente reductor es ditioneitol (DTT).
31. El procedimiento de cualquiera de las Reivindicaciones 23 a 30, en el que la activación de la proteína de portador comprende hacer que reaccione la proteína de portador con un ácido bromoacético.
32. El procedimiento de cualquiera de las Reivindicaciones 23 a 31, que además incluye la etapa de hidrolización del conjugado de polisacárido de serotipo-proteína de portador para eliminar grupos de activación sin reaccionar.

10

33. El procedimiento de la Reivindicación 32, en el que la etapa de hidrolización del conjugado de polisacárido de serotipo-proteína de portador comprende la adición de clorhidrato de cisteamina.

ANEXO EXPLICATIVO DE LAS MODIFICACIONES

(Modificaciones Voluntarias)

- se modifica la Reivindicación 1, en la cual se incluye la materia reclamada en la Reivindicación original 5, y en la cual ahora se reclama un conjugado de polisacárido-proteína inmunogénico que comprende un polisacárido capsular de *Staphylococcus aureus* conjugado con una proteína de portador;
- se incluye la materia reclamada en la Reivindicación original 6 en la Reivindicación 2;
- se adiciona la nueva Reivindicación 3, en la cual se reclama el polisacárido capsular que es un polisacárido capsular serotipo 5 o un polisacárido capsular serotipo 8, y que encuentra soporte en las Reivindicaciones 1 y 3;
- las nuevas Reivindicaciones 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32 y 33, corresponden a las Reivindicaciones originales (7, 8 y 9), 11, 12, 13, (14 y 15), 16, 20, (24 y 25), 26, (27 y 34), 29, 30, 31, (32 y 33), (38, 39 y 40), 41, (42 y 43), 48, 49, 50, 52, 53, 54, 55, 57, 58, 59, 60, 64 y 65;
- se eliminan las Reivindicaciones 3, 4, 10, 17, 18, 19, 21, 22, 23, 28, 35, 36, 37, 44, 45, 46, 47, 51, 56, 61, 62, 63 y 67 a 103.